

EXPTE. D-2784

/10-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

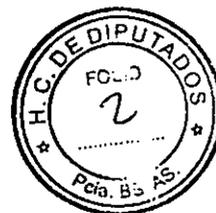
DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de Interés Provincial el evento denominado "Exposocial Bahía Blanca 2010", que se llevará a cabo los días 27 y 28 de Noviembre del corriente año, en la localidad de Bahía Blanca.

IVAN E. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Exposocial Bahía Blanca 2010 es un evento que ya fue realizado en los años 2008 y 2009 y en ambas oportunidades obtuvo una maravillosa aceptación, presentando 85 y 120 stands respectivamente.

Este año se aspira a lograr la participación de emprendedores vinculados al programa de Economía Social y Solidaria, Banco de la Buena Fe, Proyectos Productivos, Manos a la Obra, Proyecto Adolescente, entre otros, quienes exhibirán y venderán sus productos.

En el marco del Bicentenario, desde la Municipalidad de Bahía Blanca se impulsa la articulación y promoción de las actividades de las entidades que conforman la sociedad civil con la aspiración de optimizar los recursos existentes, coordinar los ejes de acción para impulsar políticas que potencien el rol de las entidades que buscan lograr mejores estándares.

Dentro de éste marco se organiza en el mes de Noviembre, por tercera vez consecutiva, la Exposocial Bahía Blanca, donde participarán más de ochenta instituciones, organizaciones y emprendedores sociales que agrupan cerca de 200 personas y dan cierre a las actividades desarrolladas a lo largo del año.

Aclarando que el mencionado evento fue declarado de Interés Municipal por la Municipalidad de Bahía Blanca y cuenta con el auspicio del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires, debe decirse que se realizó una extensa convocatoria para lograr la participación de las organizaciones que expondrán sus trabajos en un stand o a través de talleres o espectáculos artísticos y que al mismo tiempo dará lugar a estrechar nuevas relaciones y vínculos por compartir el mismo espacio físico.

El evento muestra su amplitud en la variedad de productos que ofrece, que alcanzan los rubros de panificación, artesanías, macramé, bijouterie, velas, cerámica, vitrofusión, pintura en tela, orfebrería, calzados, juguetes en madera,

textiles y plantas.
IVAN F. BUCASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Resumiendo en que el evento se desarrollará en un clima de alta colaboración y cordialidad entre los presentes, y que expondrá un amplio abanico de posibilidades a sus visitantes quienes a lo largo de las anteriores ediciones han mostrando gran interés en la feria, logrando que sus ventas sean reconocidas en el mercado local y por sobre todo fomentando la integración de los productores de la economía social de la localidad con organizaciones sociales de la ciudad que realizan también emprendimientos productivos, artísticos, culturales y de contención social.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

ENTRADA